

Club Deportivo de Fútbol Condor Chile

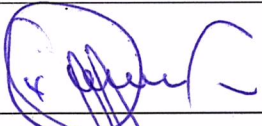


COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En La Graya, a 07 de 01 del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 29 de Nov del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Deportivo Condor Chile, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Graya, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 29 de 01 del año 2022.
- Horario : inicio 20⁰⁰ término 22⁰⁰
- Lugar y dirección : 27 oriente #6452

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Deportivo Condor Chile:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>William Zuniga Rivero</u>	<u>12285179-6</u>	
2	<u>Diego Monardes R.</u>	<u>16799396-6</u>	
3	<u>Pau Zamorano F.</u>	<u>20448482-1</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl